COMITÉ DE EVALUACION

REF. : ADQ. DE CLORO, ALGUICIDA, INCECTIIDAS Y OTROS"
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2012 – AD-REFERENDUM
ID Nº : 248.012

Asunción, 22 de Enero de 2013

DICTAMEN Nº 02/2013

Contratación de Directa Nº27/2012 ***"ADQ. DE CLORO, ALGUICIDA, INCECTIIDAS Y OTROS", ID Nº 248.012***, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21.909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 295 del Consejo de Administración, Acta N° 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el Art. 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 858/2012, del Consejo de Administración, Acta No. 39 de fecha 20/11/2012 que aprueba el PAC PROVISORIO Ejercicio 2013, para el llamado Ad-Referéndum "Adquisición de Cloro, Alguicida. Insecticidas y Otros" por la suma de Gs.80.250.000.- (Guaraníes ochenta millones doscientos cincuenta mil), en el Rubro 350 para su ejecución en el ejercicio fiscal 2013.- y autoriza a la U.O.C. iniciar los trámites administrativos de rigor para el cumplimiento correspondiente.

3- El en el Proyecto de Presupuesto Institucional Ejercicio Fiscal 2013, elevado a las instancias pertinentes, se halla previsto la referida adquisición en el rubro 350 del por la suma de Gs.80.250.000.- (Guaraníes ochenta millones doscientos cincuenta mil), elevado por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Acta de Apertura de la UOC del 28/12/2012

Abog. Cesar Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

PROCEDIMIENTO

5- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **PISCINA S.R.L.**
- **ENERSOL S.A.**
- **HARDY SAECA**
- **FILTROCENTER**
- **ALPHAQUIMICA**

6- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precios las firmas QUIMIKA SUR S.R.L., ALPHA QUIMICA S.R.L., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva e INDUCLOR S.R.L, siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
QUIMIKA SUR S.R.L	106.450.000.-
ALPHA QUIMICA S.R.L.	78.817.500.-
GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva	78.547.050.-
INDUCLOR S.R.L.	57.833.485.-

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	QUIMIKA SUR S.R.L	ALPHA QUIMICA S.R.L.	GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva	INDUCLOR S.R.L.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones y/o Poder	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	QUIMIKA SUR S.R.L	ALPHA QUIMICA S.R.L.	GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva	INDU CLOR S.R.L.
Fotocopia simple Patente Municipal	CUMPLE	CUMLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de C.I del Representante Legal o propietario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. **INFORME TECNICO:** por Memorándum correspondiente se solicito a la Dirección Administrativa y Financiera/División de Suministros, informe tecnico sobre las ofertas presentadas por las firmas: QUIMIKA SUR S.R.L., ALPHA QUIMICA S.R.L., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva e INDUCLOR S.R.L.
La División de Suministros, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera, ha INFORMADO que las ofertas presentadas por las distintas firmas, salvo la de INDUCLOR S.R.L., se adecuan a las especificaciones técnicas requeridas. La firma INDUCLOR S.R.L., tal como se ha observado en el Acta de Apertura correspondiente, ha incurrido en un error en la presentación del Item 6. de su Planilla de Oferta, ya que el producto ofertado según la marca viene granulado y no liquido como se ha solicitado en las especificaciones técnicas, en consecuencia no corresponde a lo solicitado.

8- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas QUIMIKA SUR S.R.L., ALPHA QUIMICA S.R.L., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva e INDUCLOR S.R.L., concluyéndose, que salvo INDUCLOR S.R.L., las demás han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.-

Cesar Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

La firma INDUCLOR S.R.L. ha incurrido en un error en la presentación de su Planilla de oferta, según el siguiente detalle:
Planilla de Precio: **Ítem 6.** Correctivo de PH (hidróxido de sodio al 99%), Marca SOLVAY, Procedencia BULGARIA, marca cuyo producto es GRANULADO, mientras que en las Especificaciones Técnicas se indica en LÍQUIDO.

De acuerdo a lo precedentemente expuesto, ha incurrido en un error en la Presentación de su Planilla de Precios, lo que, conforme se establece en la Carta de Invitación y en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, es de carácter Sustancial, por tanto no es subsanable y conlleva la descalificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el Art. 60 de la Ley N° 2051/03, en concordancia con el Art.58 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, quedando calificadas, en consecuencia, tres (3) de las (4) cuatro ofertas presentadas.

9- Las ofertas presentadas por las antes citadas firmas oferentes calificadas, de menor a mayor, quedan clasificadas de la siguiente forma:

OFERENTES	OFERTA EN Gs. (IVA INCLUIDO)
1.GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva	78.547.050.-
2.ALPHA QUIMICA S.R.L.	78.817.500.-
3. QUIMIKA S.R.L.	106.450.000.-

Por Nota de la UOC se ha solicitado a la firma ALPHA QUIMICA S.R.L. antecedentes comerciales sobre provisiones de productos al sector publico y/o privado. Dicha firma ha remitido copias de facturas cumpliendo con lo solicitado.-

10- De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja, presentada por la firma GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva para analizarlas detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación.

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

CONCLUSION

11- De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que las firma GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva posee las condiciones, para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa Ad-Referéndum N° 27/2012 "ADQUISICION DE CLORO, ALGUICIDA, INSECTICIDAS Y OTROS" .-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

Malvina León A.
Miembro del Comité

12- Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta presentada por la firma GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo, cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuestas para su adjudicación, por la suma de G. 78.547.050.- (Guaraníes setenta y ocho millones quinientos cuarenta y siete millones cincuenta mil) IVA

incluido, de conformidad con su correspondiente oferta, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Institución del ejercicio fiscal 2013

Es nuestro informe.

Abog. Cesar Domínguez

Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación